

El precio de la garrafa: análisis de su evolución reciente y cambios en la cobertura del Plan Hogar

Enero de 2019

El precio de la garrafa es determinante en los hogares que no tienen acceso a la red de gas natural domiciliaria. El precio del gas envasado en garrafa continúa siendo superior al de red y gran parte de los hogares que las consumen se encuentran dentro de los que menos ingresos tienen.

El precio de la garrafa se encuentra regulado en el marco del *acuerdo de Estabilidad de Precios del Gas Licuado de Petróleo* desde 2008. Sin embargo, dado los exorbitantes aumentos de tarifas en los servicios públicos, algunos hogares han empezado a utilizar *garrafa*, dada la imposibilidad de pagar las tarifas de gas y enfrentar el corte de suministro, o bien para poder controlar el consumo mensual.

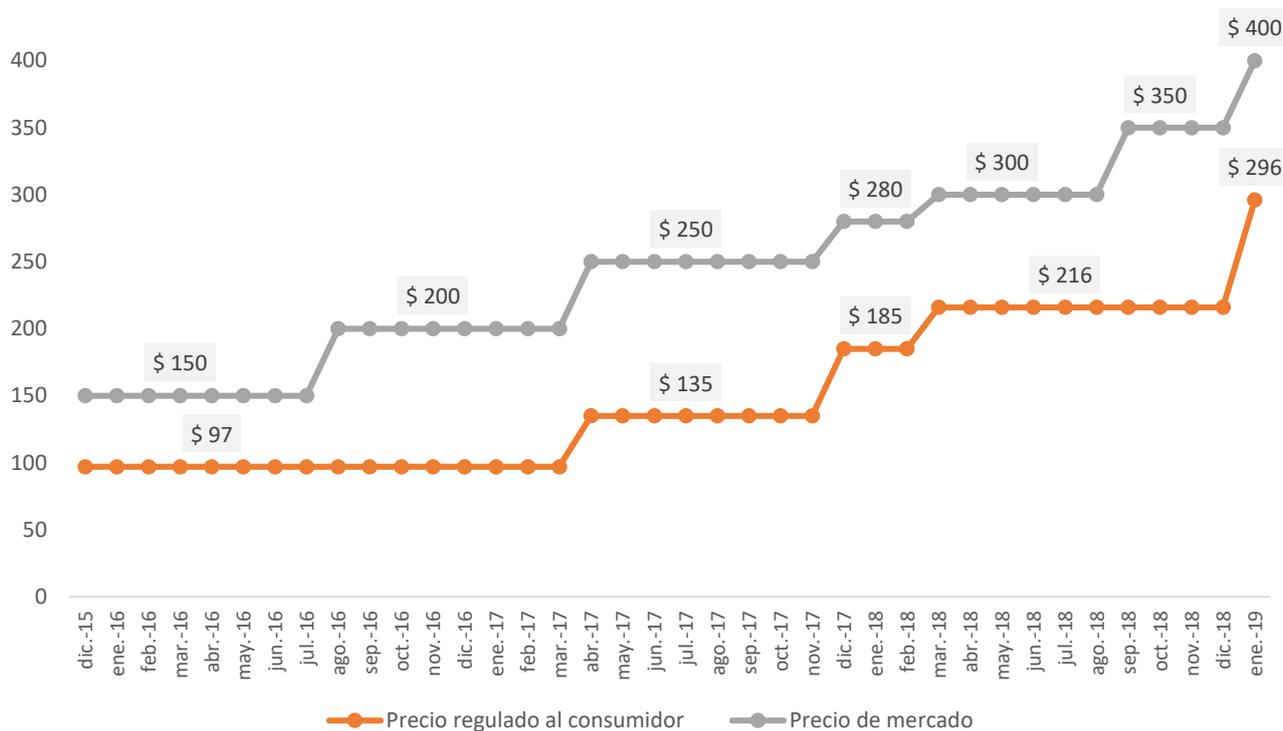
A pesar de la existencia de regulación, el precio de la garrafa en los barrios del conurbano bonaerense y de CABA no dejó de incrementarse. El precio regulado de la garrafa ascendió desde \$97 en diciembre de 2015 a \$296 en enero de 2019, es decir, registró un aumento de 205%. Tal como menciona el portal *Multisectoriales en Red*:

“desde el 18 de Dic del 2018, las empresas arreglaron de palabra con el Ex Secretario de Energía, Javier Iguacel, para obtener un aumento en el precio de las Garrafas entre un 35 o 40%, llevando el precio oficial de \$216 a \$300, que al renunciar el 30 del mismo mes, dejó pendiente de firmar el aumento acordado con las empresas del rubro. Luego de “renunciar”, sabiendo de antemano que el aumento se realizaría a partir del 2 de Enero, las empresas subieron los precios según lo acordado con el Ex Secretario. Desde esa fecha, las empresas aumentaron los precios, llevando la garrafa de 10 kg. a \$300 y la de 15 kg. a \$460, sin estar la resolución firmada por el Secretario de Energía”¹.

Es decir, no sólo tuvo lugar un sensible aumento, sino que se implementó sin los elementos legales indispensables para tal fin. El lunes 28 de enero de 2019 salió publicada la Resolución que llevó el valor a \$267,70 antes de impuesto, lo que totaliza un precio final de \$296. De todas formas, tal como sucede con otros acuerdos de precios, la falta de control que impera en la administración actual hace cada vez más difícil conseguir garrafas de precio regulado. Complementariamente, el aumento de precios de la garrafa no regulada para el mismo periodo fue de 166%. El relevamiento de CEPA registra que, en CABA y GBA, la garrafa no regulada incremento su precio de \$150 a \$400.

¹ <https://multisectorialesenred.wordpress.com/2019/01/11/las-multisectoriales-en-red-denuncian-que-el-aumento-del-gas-es-ilegal/>

Gráfico 1: Precio de mercado de mercado y precio regulado de la garrafa de 10 kg, 12/2015 a 01/2019



Fuente: CEPA en base a Secretaría de Energía y relevamientos propios

Cuadro 1: Precio de mercado en los barrios y precio regulado al consumidor de la garrafa de 10 kg, Salario Mínimo Vital y Móvil, Jubilación Mínima e Inflación. Valores absolutos y variaciones, 12/2015 a 01/2019

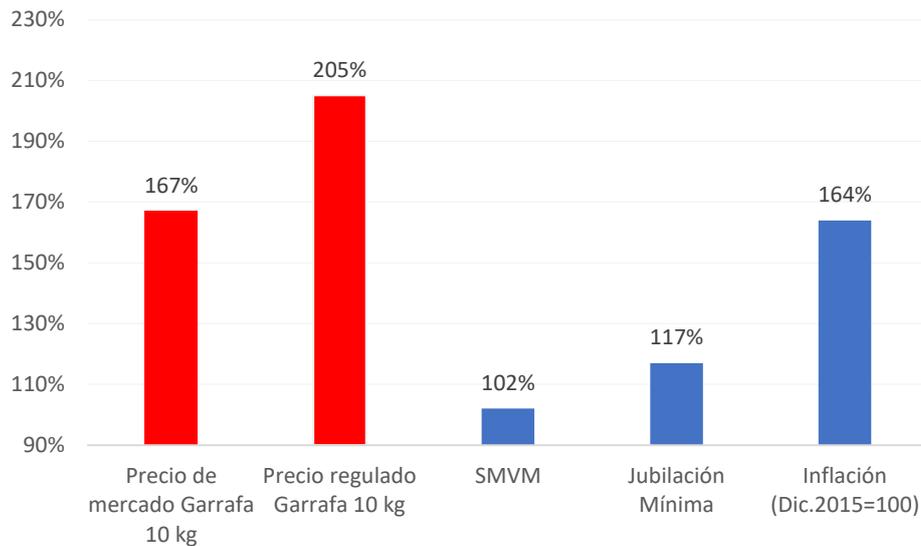
	Diciembre 2015	Enero 2019	Variación
Precio de mercado Garrafa 10 kg	\$150	\$400	167%
Precio regulado Garrafa 10 kg	\$97	\$296	205%
SMVM	\$5.588	\$11.300	102%
Jubilación Mínima	\$9.306	\$4.299	117%
Inflación (Dic.2015=100)	100	264	164%

Fuente: CEPA en base a Secretaría de Energía, relevamientos propios, Anses e INDEC

Frente a las dificultades para acceder al precio regulado, y debido al aumento indiscriminado del precio de mercado, diferentes organizaciones de consumidores², municipios y provincias, han realizado operativos de garrafa social para que los hogares que tienen mayores necesidades puedan acceder a la misma.

² <http://garrafasocial.com.ar/>

Gráfico 2: Variación de mercado y precio regulado de la garrafa de 10 kg, Salario Mínimo Vital y Móvil, Jubilación Mínima e Inflación, 12/2015 a 01/2019



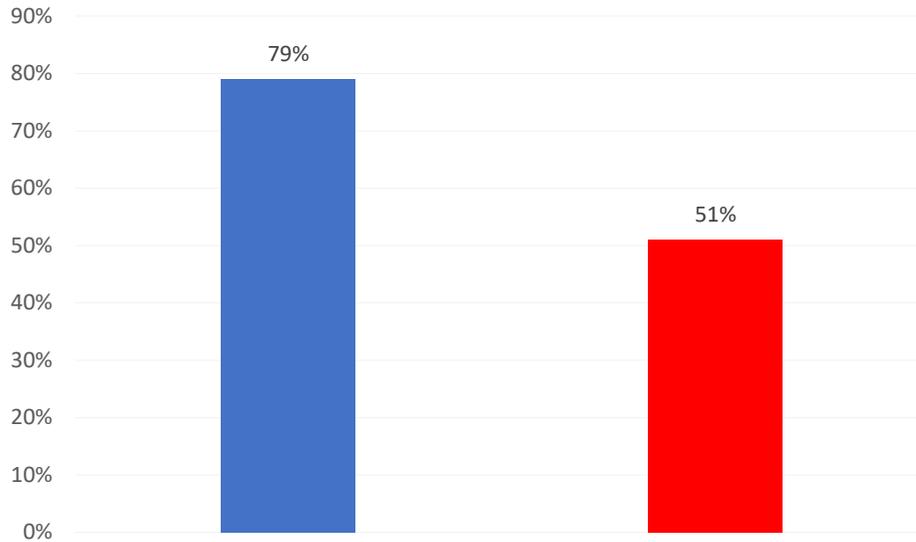
Fuente: CEPA en base a Secretaría de Energía, relevamientos propios, Anses e INDEC

El programa hogar

La dificultad para controlar el margen que fijan los distribuidores minoristas, sumado al problema de garantizar las cantidades suficientes de garrafas sociales y el acceso a las mismas de los hogares de menores ingresos, impulsó a la administración anterior a desarrollar el programa Hogar³, transformando el vigente subsidio a la oferta (Garrafa Social) en subsidio a la demanda (Programa Hogar). El Programa consistió en una transferencia monetaria a los hogares sin acceso a la red de gas natural y cuyo ingreso no superara los 2 salarios mínimos (3 si cuentan con un integrante discapacitado, 2,8 en Patagonia y 4,8 en Patagonia con un integrante discapacitado). La cantidad de garrafas estaba sujeta a la cantidad de integrantes del hogar, la región donde se encuentra el hogar y la estación del año. Así, por ejemplo, excluyendo Santa Cruz, Tierra del Fuego y Chubut, y para una familia de 4 o menos miembros, se calcula 2 garrafas en los meses de invierno y 1 en los de verano.

³ <https://www.anses.gob.ar/programa-hogar>

Gráfico 3: Cobertura del subsidio Programa Hogar de la garrafa a precio regulado, 12/2015 y 01/2019.



Fuente: CEPA en base a relevamiento propio y Secretaría de Energía

La actual administración continuó con el Programa Hogar, pero los montos transferidos se incrementaron muy poco con relación al precio. Mientras que en diciembre de 2015 el monto subsidiado era de \$77 por garrafa (cubría 51% del costo de una garrafa a precio de mercado y 79% a precio regulado) para enero de 2019 solo suma \$152 (alcanza para cubrir 38% del precio de mercado y 52% del precio regulado).

4Cuadro 2: Comparación poder adquisitivo del subsidio del Programa Hogar, 12/2015 y 01/2019.

	dic-15	Ene-19
Subsidio garrafa plan hogar	\$ 77	\$ 152
Porcentaje de cobertura del subsidio a precio de mercado	51%	38%
Porcentaje de cobertura del subsidio a precio regulado	79%	51%

Fuente: CEPA en base a relevamiento propio y Secretaría de Energía